

Se establece un incremento porcentual del 10% en las remuneraciones del Personal de la Administración Pública Provincial, que agregado al porcentaje del 42% oportunamente dispuesto hasta el mes de Septiembre, totaliza un 52% de aumento en los haberes de los agentes para el presente ejercicio fiscal.

La medida tendrá vigencia a partir del mes de Octubre del corriente año, y se aplicará sobre los importes de los sueldos vigentes al mes de Febrero próximo pasado.

Lo dispuesto comprende a los beneficiarios de la Caja de Previsión Social.

Asimismo se fija a partir del mes de Octubre un haber mínimo de bolsillo garantizado para los agentes activos – previo a considerar las asignaciones familiares - de:

**\$ 40.500**

Por su parte, para el escalafón docente, se dispone la incorporación al básico de las siguientes sumas:

**\$ 775**

Remanente del importe del Fondo Compensador Provincial del mes de Julio del corriente año, y

**\$ 900**

De la suma del Fondo Compensador Provincial fijada para el mes de Septiembre del presente año,

resultando el valor del punto índice en:

**\$ 107,436231**

Este incremento se extiende a los agentes pasivos docentes de la Caja de Previsión Social.



Asimismo se establece la asignación de una suma no remunerativa no bonificable para el Personal Activo Docente a partir del mes de Octubre del corriente año de **\$ 1.800**.

El haber mínimo inicial de bolsillo docente se fija a partir de Octubre en la suma de **\$ 40.500**.

Por otra parte, se dispone asimismo a partir del 1° de Octubre un incremento del 50% en el valor de las Asignaciones Familiares vigentes, establecidas por la Ley N° 1646 para los agentes activos y pasivos de la Administración Públicas Provincial.

Las modificaciones dispuestas en los haberes y asignaciones familiares del personal, representan para el Tesoro Provincial un desembolso aproximado de **1250 Millones de pesos**, que sumado a los resultantes de los incrementos ya establecidos, totalizan erogaciones adicionales en la política salarial del presente año presupuestario, superiores a los **10.750 Millones de pesos**.